

# Licencias médicas emitidas a mayo suben 2% impulsadas únicamente por afiliados de Fonasa

**Las licencias médicas** electrónicas por enfermedad o accidente común emitidas con pronunciamiento al quinto mes del año totalizaron 3.227.632. La variación interanual fue dispar entre el asegurador público y los privados: mientras en Fonasa subieron 4,3%, a 2.678.192; en isapres disminuyeron 7,7%, a 549.440.

**MARIANA MARUSIC**

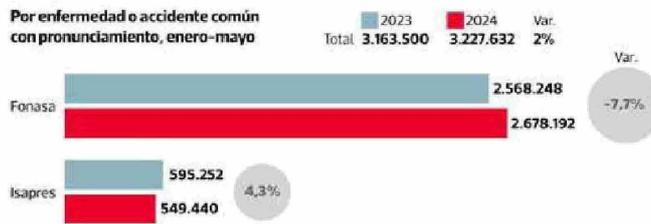
—Un comportamiento bastante dispar entre el seguro de salud público y los privados registraron las licencias médicas electrónicas (LME) por enfermedad o accidente común emitidas con pronunciamiento entre enero y mayo de este año, en comparación a igual periodo del año anterior.

En el total, las licencias registraron un alza de 2% interanual a mayo de este año, ya que totalizaron 3.227.632, lo que se compara con las 3.163.500 que se habían emitido en igual periodo del año anterior, según un informe publicado por la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso).

Esto estuvo impulsado únicamente por los trabajadores afiliados Fonasa, ya que en el seguro público las licencias médicas electrónicas emitidas con pronunciamiento totalizaron 2.678.192 a mayo, un alza de 4,3% versus igual lapso de 2023. En paralelo, las licencias emitidas por los trabajadores afiliados a isapres disminuyeron 7,7%, sumando 549.440 al quinto mes.

La Suseso señala en su informe que “un 7,5% del total de licencias con pronunciamiento emitidas en el período comprendido por los meses de enero y mayo del año 2024, han sido rechazadas (considerando el último estado de la licencia al 22 de junio de 2024), cifra que para el año 2023 alcanzó el 7,2%. Sin embargo, es importante señalar que esta diferencia va a disminuir con el pasar del tiempo, ya que, de acuerdo a lo establecido en la legislación, las licencias rechazadas pueden ser apeladas y, por tanto, revertidas en el futuro. Este hecho dificulta hacer comparaciones precisas entre años”.

**NÚMERO DE LICENCIAS MÉDICAS ELECTRÓNICAS**



FUENTE: Suseso



Al igual como ha ocurrido siempre, las tasas de rechazo en isapres (13%) son superiores a las de Fonasa (6,3%). El informe señala que “un gran porcentaje de las licencias médicas rechazadas por las isapres son revertidas en las instancias de apelación y reclamación establecidas en la normativa. La desagregación por grupo de diagnóstico, muestra que las mayores tasas de rechazo, tanto en Fonasa como en isapre, se registran en las enfermedades por trastornos mentales, en donde la tasa de rechazo de isapres alcanzó el 30,1% y en Fonasa el 12,3% para el período comprendido por los meses de enero y mayo del año 2024 .

**POR DIAGNÓSTICO**

Según principales grupos de diagnósticos, el mayor incremento interanual lo registran las licencias por enfermedades respiratorias, pues a mayo se emitieron 513.550 licencias de este tipo, un aumento de 26,3% año contra año. Este tipo de LME aumentó su peso sobre el total de licencias desde 12,9% al quinto mes del año pasado, a 15,9% a mayo de 2024.

El segundo mayor incremento lo registraron las licencias emitidas por enfermedades infecciosas y parasitarias, ya que aumentaron 11,3% a 163.700. Luego se posicionaron las licencias por trastornos mentales, las que ocupan por lejos el mayor peso sobre el total de LME: se emitieron 1.063.069 a mayo, un alza de 6%; y su peso subió desde 31,7% a 32,9%.

En tanto, las enfermedades digestivas subieron en un 1,2%, las licencias por traumatismos aumentaron en un 0,7%, las enfermedades del sistema nervioso se incrementaron en un 0,5% y las catalogadas en otros en un 1,4%. En paralelo, las licencias disminuyeron en los diagnósticos relacionados con Covid-19 (-81,4%) y musculoesqueléticas (-1,3%).

“La distribución de las LME con pronunciamiento emitidas durante el año 2024 es similar a la observada durante el año 2023, donde las licencias por trastornos mentales concentran más de un 30% de las LME emitidas en el período comprendido por los meses de enero y mayo de ambos años. A su vez, se observa que las licencias por Covid-19 concentraron sólo el 0,9% del total de las LME emitidas en el período comprendido por los meses de enero y mayo del año 2024, 3,9 puntos porcentuales menos que lo registrado en el mismo período del año 2023 , señala el documento.

Por otro lado, el informe asegura que “se aprecia que el número promedio de días autorizados del período enero-mayo del año 2024 fue de 13,5 días, igual cifra que la registrada en el período enero-mayo del año 2023. A su vez, se observa que las licencias por trastornos mentales y traumatismos son las de mayor duración promediando 19 y 17,8 días, respectivamente, en el período enero-mayo del año 2024 .